Naciones Unidas S/PV.3979



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

3979ª sesión

Jueves 18 de febrero de 1999, a las 12.40 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Fowler . . . . (Canadá)

Miembros:

Argentina	Sr. Petrella
Bahrein	Sr. Buallay
Brasil	Sr. Cordeiro
China	Sr. Chen Xu
Eslovenia	Sr. Türk
Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
Federación de Rusia	Sr. Granovsky
Francia	Sr. Dejammet
Gabón	Sr. Essonghé
Gambia	Sr. Faal
Malasia	Sr. Hasmy
Namibia	Sr. Andjaba
Países Bajos	Sr. Scheffers
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

Carta de fecha 9 de febrero de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Centroafricana ante las Naciones Unidas (S/1999/132)

99-85128 (S)

Se abre la sesión a las 12.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

Carta de fecha 9 de febrero de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Centroafricana ante las Naciones Unidas (S/1999/132)

El Presidente *(interpretación del francés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Centroafricana en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Poukré-Kono (República Centroafricana) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí una carta de fecha 9 de febrero de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Centroafricana ante las Naciones Unidas, documento S/1999/132.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad, habiendo tomado nota de la carta de fecha 9 de febrero de 1999 dirigida al Presidente del Consejo por el Presidente de la República Centroafricana (S/1999/132), observa con satisfacción la resolución expresada por el Presidente de la República Centroafricana de mantener la paz en ese país mediante el diálogo y la concertación. En este contexto, reafirma enérgicamente que el pleno cumplimiento de los Acuerdos de Bangui (S/1997/561, apéndices III a VI) y del Pacto de Reconciliación Nacional (S/1998/219) es fundamental para lograr la paz y la reconciliación nacional en la República Centroafricana.

El Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de la República Centroafricana a que siga adoptando medidas concretas para aplicar las reformas políticas, económicas, sociales y de seguridad mencionadas en el informe del Secretario General de 23 de febrero de 1998 (S/1998/148) y para cumplir los compromisos expresados en las cartas de 8 de febrero de 1998 (S/1998/61, anexo) y de 23 de enero de 1999 (S/1999/98, anexo) dirigidas al Secretario General por el Presidente de la República Centroafricana. El Consejo recuerda que el éxito, el mandato futuro y la presencia actual de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana están estrechamente vinculados con el cumplimiento de estos compromisos, en particular la reanudación inmediata de un diálogo político constructivo.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por las consecuencias que las tensiones políticas actuales tienen para la estabilidad y el funcionamiento de las instituciones de la República Centroafricana. Reafirma que la reconciliación nacional, el mantenimiento de un clima estable y seguro y la reconstrucción del país dependen fundamentalmente del Gobierno, los dirigentes políticos y el pueblo de la República Centroafricana. El Consejo destaca la importancia de que la República Centroafricana siga esforzándose por resolver en forma pacífica y democrática las cuestiones controvertidas pendientes, de conformidad con los Acuerdos de Bangui. Subraya la necesidad de que tanto la '*mouvance présidentielle*' como los partidos de oposición cooperen estrechamente y no escatimen esfuerzos por lograr el consenso político indispensable para la estabilidad de la República Centroafricana.

El Consejo de Seguridad considera que la preparación sin tropiezos de elecciones presidenciales libres e imparciales, para lo cual se deben tomar las medidas apropiadas lo antes posible, exige cierto nivel de consenso político y la iniciación de un auténtico diálogo entre todos los partidos que integran la Asamblea Nacional. Considera también que la preparación de las elecciones presidenciales basada en el consenso

necesariamente reforzará la legitimidad del próximo Presidente de la República y asegurará una paz civil sostenible. El Consejo apoya plenamente la exhortación del Representante Especial del Secretario General a los dirigentes políticos y autoridades de la República Centroafricana a que resuelvan la situación de estancamiento político de modo que el país pueda avanzar, y acoge con satisfacción los esfuerzos que actualmente se realizan en ese sentido.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1999/7.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.